



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

Oficio No. SC.DIC.P.2011.0004090

Portoviejo,

10 NOV 2011

Abogado

JOSE IGNACIO CARRASCO TORRONTEGUI

LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA

ICONMA S.A.

Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SC.DIC.P.2011. 599 del 27 de Octubre del 2011 y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; he procedido nombrar a Usted Liquidador de la compañía ICONMA S.A.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía ICONMA S.A.

Portoviejo, a

10 NOV 2011

JOSE IGNACIO CARRASCO TORRONTEGUI  
C.I. No. 1708058514

Ybethd  
2011-10-27

95737  
a  
e  
11-11-11

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
TOSAGUA

RAZON: Que el presente Nombramiento de Liquidador de la Compañía ICONMA S.A, cuyo contenido antecede queda legalmente inscrita en el REGISTRO MERCANTIL, del presente año, bajo la partida número Treinta y dos, (32), Y Anotada con el número Mil quinientos ochenta y uno, (1581), Tomo número dos, (2), Folio número Mil seiscientos sesenta y siete, (1667), Del Repertorio General en Vigencia.- LO CERTIFICO.-Tosagua, Noviembre 11 del 2011.-

